

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA “LIMPIEZA CAMARA DESGRASADORA COCINERIAS”, ID N° 3519-8-L118.

DECRETO ALCALDICIO N° 1.878

DALCAHUE, 05 de noviembre del 2018.-

VISTOS: la Licitación pública ID N° 3519-8-L118, la necesidad de realizar la limpieza en la cámara desgrasadora de las cocinerías municipales, a través del portal www.mercadopublico.cl, según lo señala la ley de compras públicas N° 19.886; el decreto alcaldicio N° 1.857 de fecha 24/10/2018, que declara situación de emergencia municipal; el decreto alcaldicio N° 2.045 de fecha 13/12/2017 que aprueba el presupuesto año 2018; la Sesión ordinaria N° 38 de fecha 06/11/2017 del Honorable Concejo Municipal, donde se aprueba el presupuesto año 2017; la sesión ordinaria N° 43 de fecha 17/01/2018 en donde se aprobó el saldo final de caja; la Resolución del tribunal electoral regional, Rol 148-2016-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la ley N°18.695, orgánica constitucional de municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORÍCESE: La Licitación pública N° 3519-8-L118, denominada “Limpieza cámara desgrasadora cocinerias”.

APRUÉBESE: Las Bases Administrativas de la presente Licitación pública, anexos y las contenidas en el portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE y PUBLÍQUESE en el portal web www.mercadopublico.cl .-



CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
Alcalde de la comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Oficina de partes
- Archivo DOM